

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0021444/2009

de Marzo de 2010.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. Nº 498/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en la Asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Lic. Darío BALBUENA (La Rioja), el Prof. Lic. Roberto MICAELLI (Córdoba) y el Prof. Lic. Jesús KINDER (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que el Señor Licenciado Juan Carlos VEGA, reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 125) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Marzo de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto designar al Señor Licenciado Juan Carlos VEGA (Leg. 35419) como Profesor Adjunto, dedicación simple, por concurso, de la Asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el 01/04/2010 y por el término de (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, modificado en la Asamblea Universitaria de fecha 30/11/07, dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.

ARTÍCULO 2º: El Licenciado Juan Carlos VEGA (Leg. 35419) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso a Código 111, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORD. SECRET MACHIBAD & 数例的欧 MUYEBRIDAD HEREMAN

RESOLUCIÓN Nº:

JCC.av

PASULTAD DE

CONCIAS MEDICAS UNIVERSISAD NACIONAL DE CERSOSA